



## **ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de abril de 2018, por el que se adjudica el contrato para la ejecución de las obras de red de fibra óptica municipal para interconexión de edificios públicos.

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la Información:**

Organismo: Ayuntamiento

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 2/2018

**2. Objeto del contrato.**

Tipo: Obras

Descripción: contrato para la ejecución de las obras de red de fibra óptica municipal para Interconexión de edificios públicos.

Plazo de ejecución y garantía del contrato: Treinta días contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, y el de garantía un año a contar desde el acta de recepción de las obras.

**3. Tramitación y procedimiento.**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Contrato menor de obras, petición de ofertas a varios constructores

Criterios de Adjudicación: Oferta económica más ventajosa, más relación de mejoras.

**4. Valor estimado del contrato:** Subvención por un importe de 17.441,88€ de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Economía e Infraestructura, concede una subvención de un importe total de 17.441,88€ IVA incluido, de los que 15.736,13€ IVA incluido corresponden a la obra- instalación y 1.888,34€ IVA incluido correspondiente a honorarios técnicos.

**6. Garantías exigidas**

**Definitiva : 650,25€**



**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

Invitación a ofertar: A cuatro empresas, el 20 de febrero de 2018.

Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta el 6 de marzo de 2018.

Presentación de ofertas: dos empresas ofertaron.

**9. Apertura de ofertas:**

Apertura de ofertas: 20 de marzo de 2018

Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, más relación de mejoras.

**8. Formalización del contrato:**

Fecha de adjudicación: 10 de abril de 2018

Fecha de formalización del contrato: 23 de abril de 2018

Contratista: INSTELCA EXTREMADURA T.R.I. S.L.U.

Importe de adjudicación: 13.005,07€ sin IVA, de los que 15.736,13€ IVA incluido corresponden a la obra- instalación y 1.888,34€ IVA incluido correspondiente a honorarios técnicos

En Navalvillar de Pela, a 10 de mayo 2018.

El Alcalde,